

M. D. MACHADO Y CAL
DEFENSOR JUDICIAL
MALDONADO

EL HERALDO

MARCISO S. BORGES
DEFENSOR JUDICIAL
SAN CARLOS

PERIODICO COLORADO INDEPENDIENTE

2ª EPOCA: AÑO III

ADMINISTRACIÓN CALLE ROCHA esq. AIGUA

N.º 40

Secretario de Redacción

JUAN S. ALEGRE

Aparece los Sabados

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un mes. \$ 0.25
• un semestre. 1.30
• un año. 2.50

Correspondencia, Giros etc. dirigidos a la Administración.

EL HERALDO

Reflexión Política

Reina en nuestro ambiente político una calma que bien podemos llamar de juiciosa reflexión de conciencia, en que todos los que descarriadamente han tenido parte en estos agitados debates que hemos presenciado, contrariando la voluntad del pueblo en las gloriosas jornadas del 30 de Julio y 14 de Enero, se reñen de sus exaltaciones, para meditar acerca de las consecuencias perjudiciales que han acarreado al partido Colorado y al país en la marcha de sus verdaderos destinos.

Decimos gloriosas jornadas, porque el país representado por hombres de sano criterio, pudo en esas luchas detener el avance de los que no respetando sus mas elementales preceptos, pretendían imponerse, como si les hubiera concedido de antemano algún privilegio de dominación y exclusivismo.

No es la ambición ni el interés de un puesto, el móvil primordial con que encabezan los partidos el fundamento de su marcha por la senda del deber y la justicia; es el sereno y justo pensar de las rectas conciencias, que desvinculadas de todo provecho personal, buscán en la fuente de los acontecimientos y de los hombres el medio mas práctico y más en armonía que hagan una verdad de lo que exige el patriotismo, entendiendo esta palabra en tesis general, esto es: las conveniencias del partido y del país.

Porque no es posible concebir, criterio medianamente razonable, que no alcance a comprender los elementales deberes que nos imponen desde los bancos de la escuela, donde aprende el niño que al hacerse hombre debe inclinarse al bien y proceder en las deliberaciones de su conciencia con la imparcial sinceridad de un verdadero juez.

Actualmente tenemos dos tendencias completamente opuestas, con fines tambien opuestos, una ó sea los que acompañan al oficialismo, no entienden ni van por otro camino que no sea alimentar las ideas y caprichos de unos pocos aventureros que aprovechando la ocasión pretenden llamarse patriotas de nuevo cuño, con programa, ideas y procedimientos muy distintos de los que se conciben en el conjunto armónico de las deliberaciones verdaderamente naciona-

les; y otra está compuesta por elemento que llamaremos de conciencia por que no se amoldan a conveniencias personales ni siguen ninguna corriente que haga torcer su voluntad contrariando los preceptos de moral cívica y política, teniendo en cambio la suficiente altivez para oponerse y contrarrestar los avances ilegales de los que pretenden adueñarse hasta del derecho del ciudadano, para satisfacer por este medio los que no podrían obtener dentro de la verdadera libertad.

Sobre el Voto Secreto

Extraetamos del brillante informe del Dr. Washington Beltrán sobre el voto secreto que incluye en el dictamen con que la comisión de constitución de la Constituyente acompaña la primera sección del proyecto que somete a juicio de dicha asamblea:

Las objeciones que en el país se han hecho contra el voto secreto son insubstantes. Pasemoslas rapidamente en vista:

1.º Desfibrá la raza y envilece a los hombres, al hacerlos hipócritas.

Que desfibrá la raza es un error inconcebible. Lo prueba el hecho que las naciones más civilizadas de la tierra, los pueblos más viriles, con poderosas reservas morales, lo tienen incorporado a su legislación. Puede afirmarse como se ha demostrado anteriormente, que en las naciones de Europa la regla es el voto secreto, la excepción el sufragio público.

Que envilece a los hombres, al hacerlos hipócritas, es otra afirmación inexacta.

Hay, aquí, una hipocrecia que el sufragio secreto mata: no la hipocrecia de los votantes, sino la hipocrecia de los gobiernos electores, que fingen, simulan y presentan mayorías de sufragios que no tienen en la realidad de los hechos, en el fondo de la conciencia de los ciudadanos.

El voto público hace a los hombres dos veces hipócritas: hipócrita, al afiliarse en el club para obtener un medio ó una prebenda; hipócrita, al depositar en la urna el voto por una lista que en el íntimo repudia.

En cambio el voto secreto impide esta última hipocrecia: lo deja a solas con su conciencia, reasumiendo su dignidad de hombre, frente a sus convicciones y a los intereses de su pueblo.

2.º El segundo argumento que se formula en contra del voto secreto es que él siempre puede ser violado.

Esto no es verdad. Lo revela la experiencia europea.

Lo revela la misma experiencia realizada en el país, en las elecciones del 30 de Julio. La regla general es que el

secreto permanezca inviolado. Podrá, en caso aislado, violarse ese secreto; pero ello, lejos de ser argumento para proscribir el instituto, lo único que sirve, es para revelar que debe trabajarse con empeño a fin de perfeccionarlo, para que cumpla su misión de asegurar la libertad del votante. Es lo que ha ocurrido en Bélgica. Incorporado a la legislación hace cuarenta años, se han dictado leyes sucesivas para garantizar cada vez más el secreto, corrigiendo imperfecciones, vicios y fraudes observados en la práctica. Mereced a ese esfuerzo tenaz y patriótico. Bélgica presenta en la materia, la primera legislación del mundo.

3.º Finalmente, se ha objetado al voto secreto, que al no permitir saber quienes son los leales, aleja de las actividades de los clubs a los buenos partidarios.

Esto más bien que objeción, es argumento favorable a la incorporación del voto secreto. El partidario convencido, el hombre enamorado de un ideal, luchará por él, por su éxito, de todos modos. Acaso la implantación del voto secreto lo obligue a renovar energías, a hacer más honda, más persuasiva y constante la propaganda, a predicar el ideal más levantado para ganar, no aparentemente a las conciencias, sino de modo verdadero.

A la vez, la implantación del voto secreto tiene la ventaja de incorporar al acto del sufragio a millares de hombres de labor, fuerza sana y necesaria ajenos a las pasiones ardientes de la lucha, elemento moderador que debe intervenir en el sufragio.

No hay por que insistir en mayores argumentos al respecto. La composición de la H. Constituyente es el argumento más decisivo que prueba la fuerza del voto secreto. Por primera vez en el país durante un siglo de vida independiente, el gobierno se vió derrotado, ochenta y siete mil sufragios obtuvieron los partidos populares contra cincuenta y siete mil.

Suprimido el voto secreto para las elecciones ordinarias, cinco meses después, con voto público, salía triunfante nuevamente el gobierno.

Sobre la bondad del voto secreto, hay pues, en el país, lo mismo que en diez de las primeras naciones del mundo, cosa juzgada.

El veredicto de la opinión exige que se le incorpore al Código Fundamental de la república.

Remate Feria de Agua

La Comisión Directiva de la Sociedad «Fomento-Aguá» no omite esfuerzo para que el mayor éxito corone el 2.º Remate Feria Ganadero a realizarse en su local social los días 29 y 30 de Abril próximo.

Comunicaciones particulares nos ha-

cen saber que día a día se continúan recibiendo inscripciones de hermosos lotes de animales para la venta y que el más lisonjero éxito está desde ya asegurado.

Con motivo de esta simpática fiesta del trabajo hemos recibido la siguiente invitación que transcribimos: Sr. Director de «El Heraldo»

Maldonado.

El Directorio de la Sociedad «Fomento Agua», que suscribe, se complace en invitar a Ud. para que se digne concurrir al 2.º Remate—Feria de Ganadería, que celebrará en su local de este Pueblo, en los días 29 y 30 de Abril próximo.

Confiado en que nos honrará con su presencia y que nos favorecerá con su propaganda para el mejor éxito del expresado torneo, por tratarse de una fiesta del trabajo que a todos debé interesar, nos es grato saludarlo muy atentamente.

Narciso Cardoso, Presidente; Zenón F. Etcheverry, Vice-Presidente; Casimiro Sosa, Tesorero; Ubaldo de la Llan, Secretario; Blás Cortés, Federico Escalada (hijo) y Juan A. Fernández Cáceres, Vocales.

«El Heraldo» al agradecer la gentil invitación de la «Fomento-Aguá» se complace en hacerse representar en aquella hermosa fiesta del progreso ganadero regional por su co-redactor el señor Gilberto Acosta Viera.

Con tal motivo el Sr. Acosta Viera partirá oportunamente para el pintoresco pueblo de Agua.

Abusos de la época

Por uno acto de deferencia mal entendido, pues este viene a redundar en perjuicio del pueblo, la municipalidad concedió hace 4 ó 5 años cuarenta hectáreas de terreno en el pastoreo común, a la Jefatura política en cambio del derecho que el reglamento de dicho pastoreo le acuerda de tener gratuitamente cuarenta caballos del servicio de la ciudad repartición.

La Jefatura deslindó y cercó la referida fracción de campo; y todos creíamos que sería destinada a los fines indicados, pero desgraciadamente y desde que el Sr. Delfino se hizo cargo de la Jefatura, aquel campo se ha convertido en potrero de invernada de animales de propiedad particular, pues allí hemos visto vacas, novillos, terneros, toros, bueyes, etc. que por cierto no son del Estado; y si de algún audaz abusador, convertido en invernador a costa del municipio.—Abuso este que merece, la más enérgica reprobación;—y a fin de evitar su vergonzosa repetición, en los siguientes años exhortamos a la municipalidad hoy que debe procederse al arrendamiento de dicho campo, deje sin efecto tal concesión e incluya toda la fracción en el contrato, dejando subsistente solamente la disposición que permite a la Jefatura el pastoreo gratuito de los cuaren-

se valdrán para su servicio.

Así se servirá á los bien entendidos intereses del pueblo, evitando que este sea explotado por explotadores sin conciencia.

Nuestro Constituyente

El Doctor Carlos Travieso electo Constituyente por el partido riverista, acaba de presentar renuncia de su alto puesto, sin que siquiera se halla digno de dar por ello una explicación á quien nos tanto luchamos por el triunfo de su candidatura.

Lo sustituye un elemento de primera fila, hombre joven de talento, energía y de combate, que jamás se ha doblegado ante obstáculo alguno—tal es la personalidad del Dr. Adolfo Pérez Olave. De sus brillantes condiciones mucho bueno debe esperar el país—y sus electores de Maldonado confían en que sabrá interpretar fielmente los anhelos populares en la obra á la cual entra á colaborar.

¡Y Ahora!...

Días pasados vimos publicada en «La Nación» una nota de la Comisión Departamental Oficialista dirigida á las autoridades superiores del pelicularismo solicitando fuese suprimido el voto secreto en la elección de ratificación de la Constituyente, y aduce en pro de su petitorio razones de valor cívico y moral política:—pues entienden que el voto secreto entraña una vergonzosa inmoralidad para el civismo nacional. Esta actitud de la Departamental nos ha dejado perplejos—es una salida fuera de tono, es un reto al jefe civil del oficialismo local, que seguramente no la echará en saco roto—pues nosotros haciendo justas deducciones de los términos en que está concebida la nota llegamos á estas conclusiones.

Que quien patrocina y sostiene una inmoralidad tiene que ser forzosamente un inmoral; y si el voto secreto según la departamental es una inmoralidad, Don Julio María Sosa debe ser y ateniéndose al razonamiento lógico que sugiere la lectura del documento, un inmoral para la autoridad peliculara local, pues sabido es, que Don Julio, es un acérrimo partidario del voto secreto, y si no ahí está su último discurso pronunciado en la constituyente.

Como se las compondrán los de aquí para dar satisfacción á su jefe después de sus miras sobre el voto secreto hechas públicas en el discurso á que aludimos?

Allá veremos.

Se ha lucido

El diputado Mier y Velázquez ha debutado en la Cámara y ha dicho lo que sigue:

«Señor Mier Velázquez—Pues en cambio, yo conozco el caso del Juez Lúgaro del departamento de Maldonado que tenía un club an-ticologialista en el mismo Juzgado, sin que nadie lo haya molestado para nada».

Triste y desgraciada iniciación en la vida parlamentaria la del joven legislador, va al parlamento habla por primera vez, para formular una falsa imputación, ha lanzado una acusación temeraria contra un recto y probo magistrado—como lo es el juez Lúgaro;—falsa aceveración doblemente recriminable en boca del diputado Mier, por que á él le consta y sabe que no es verdad lo que dijo, desde que conoce perfectamente nuestros hombres y nuestras cosas; y que según voz popular ha ido á la más alta tribuna del país para acusar á un funcionario—que nos merece toda clase de consideración, de despecho, por vergaenza, pues no pudo sustituirlo por su hermano—en el Juzgado de Paz.

Conocidos estos antecedentes se explica con razón sobrada la indignación que en todo Maldonado ha producido su desplante.

Hijo de este pueblo, criado en un ambiente sano—alejado de las ardientes luchas políticas que en las pobres de espíritu enfundran odios y venganzas, no encontramos atenuación á su proceder, y solo se justifica por el deseo de hacer mal á quien estorba á sus fines egoístas y personalísimos.

Declaramos sinceramente que es una nueva decepción que llevamos al haber de las muchas recibidas, que nos hacen olvidar las consideraciones que todavía, y apesar de todo, le guardabamos—por que nos ha demostrado lo que se puede esperar; y lo consideramos caso perdido.

Maestro que se jubila

Ha iniciado su jubilación del cargo de director de la Escuela de 2º Grado N.º 3 de la Villa de San Carlos el estimado é inteligente maestro de tercer grado Don Juan de Dios Curbelo.

Por espacio de más de 28 años ha ejercido el Sr. Curbelo el delicado y digno ministerio de la enseñanza cosechando no solo el aplauso de los padres y el aprecio de sus discípulos—sinó que también la especial estima de sus superiores que reconocen la especial competencia del maestro que se jubila.

Nuevo Plan de E.

Industrial

Hemos tenido ocasión de leer el interesante libro titulado «Plan General de Organización Enseñanza Industrial» que recibimos gracias á la deferente atención de su autor el Doctor Pedro Figarí.

Es un estudio interesante digno de servir de norma para la implantación de la enseñanza industrial, no solo por las atinadas observaciones que contiene sino que también por los conocimientos que el observador espíritu del autor ha sabido desarrojar en su brillante estudio y que bien pueden servir de guía á los que dediquen sus energías á las empresas industriales.

Agradecemos á su autor la remisión de que damos cuenta.

Football

Entre la muchachada de la localidad se ha iniciado con todo entusiasmo la reorganización de los cuadros de Football, con el fin de concertar interesantes partidos en la próxima temporada de invierno. Por lo pronto se ha procedido al arreglo de la cancha é instalaciones necesarias para la comodidad de los jugadores y público.

Corren estas tareas á cargo de los entusiastas futbolistas jóvenes Raúl Odizcio, Zanoni, Pón y Borrallo. A no dudarlo tendremos este año una interesante temporada de football.

De Luciano Santos

A continuación publicamos los hermosos versos dirigidos por nuestro viejo poeta Antonio D. Lussich al extinto Sr. Juan Gorlero en ocasión del aniversario de su natalicio. Dos móviles nos guían al publicar estos versos, uno, hacer conocer la obra literaria del viejo lobo de mar; y otro, el alto concepto que tenía formado el Sr Lussich de la personalidad de Don Juan Gorlero, juicio este último que concuerda con nuestra manera de pensar al respecto.

I

Buen amigo Juan Gorlero
En este tu fausto día,
Envíote esta poesía
De mi número, bullanguero,
Que bien la aceptes yo espero,
No cual pieza literaria
De brillante luminaria;
Sino, cual pobre recuerdo
De un cantor pirata y lerdo
De inspiración... muy precaria.

II

Más, veré si desengarzo
De mi chola humildes hebras,
Y en la fiesta que hoy celebraz,
(Lunes atorace por Marzo)
Servir pudieran de zarzo
Para resguardar las flores
Que son de tu hogar primores;
Y a ti y á tu amante esposa
Siva esta poética prosa
Para olvido de rigores.

III

Desde esta Punta Ballena
Dó está mi hogar cariñoso,
Donde consigo el reposo
Que me ahuyenta cualquier pena;
Donde la vida serena
Aleja las pesadumbres,
Do no existen muchedumbres
Que agitan negras pasiones,
De aquí, van estos renglones
Con el sabor de estas cumbres.

IV

Siempre has sido un luchador;
Y siempre, yo, te he admirado
Cuai jefe, como soldado,
Batallando con ardor;
Sufiiste más de un rigor
Luchando por la existencia,
Pero jamás, la inclemencia
Se dobló, del cruel destino,
Hasta abrirte un buen camino
Con tú clara inteligencia.

V

Tras un pasado de males
Venirá un porvenir risueño;
Tu noble y constante empeño
Te dará gozes reales:
Aunque que hoy pises los umbrales;
Del medio siglo, (supongo);
(¡No me cause esto un rezongo!)

Yo no tengo duda alguna
Que cambiará tu fortuna,
Sin quedarte como un hongo.

VI

Los telégrafos y rieles
Obras del progreso humano,
Acortan lo más lejano
Y hacen de eriales, verjeles,
Se acabaron los niveles
De sangre y de pergaminos,
Hoy los cerebros más finos
Son los que surgen y flotan;
Los que al atraso derrotan
Con sus destellos divididos.

VII

Seguro estoy, muy buen Juan:
Y de esto yo me hago cargo...
Para... rosario es muy largo
Este compuesto... huracán;
El ballenero Damián
Mi querido hermano agreste,
Será el que ahora se preste
A ser portador galante...
De esta misiva... importante...
¡Sin que por ello... proteste!

VIII

De la tarde, son las cinco;
En la puerta espera el coche...
¡No más poético derroche!
Gritan las chicas con ahinco!...
Dejenme dar otro brinco
Para así poder llegar
A dó se va á festejar
El soberbio cumpleaños,
De amigo de tantos años...
Por su dulce bienestar.

Luciano Santos.—1898

Cronica Social

DE NUESTRO TARJETERO

Por una omisión involuntaria no hemos satisfecho un pedido que nos dirigió días pasados y antes de partir para el lugar de su residencia nuestro distinguido amigo Dr. Cuervo,—el consintia en que lo despidiésemos por intermedio de estas líneas de sus numerosos amigos de quienes no lo pudo hacer personalmente dado lo precipitado del viaje
Queda complacido el distinguido galeno.

ENFERMOS:

Es bastante delicado el estado del estimado vecino Sr. Eladio Romero quien sufriera el lunes pasado un ataque cerebral.

Delicado el estado de salud del comerciante de esta ciudad Sr. Pablo Busquet.

VIAJEROS:

Procedente de su establecimiento Ganadero de la Coronilla nos visita el distinguido correlijonario Sr. Abel R. Odizcio Presidente de la C. S. Riverista de aquella Sección.

Regresó de Montevideo el comerciante Sr. Antonio J. Tassano.

Estuvo en esta el estimado correlijonario de Caracoles Sr. Bernardino de León.

Para Rivera parten en el tren de mañana el Señor Nilio de los Santos su esposa y las señoritas Juanita Burgueño y Claudia Viera quienes han permanecido una larga temporada en esta ciudad.

De Montevideo el Sub teniente Sr. José María Luzzardo.

SE VENDEN

Hermosos terrenitos aparentes para quintas, a doce cuerdas de esta Ciudad y en pequeñas o grandes fracciones.

Terreno inmejorable, especial para agricultura y de excelentes pasturas.

Por datos preciosos otros informes ocurrir Barberia Tassano.

Una Pichincha

Se vende un sulky casi nuevo y de excelente construcción. Tiene un buen juego de arreos y patente paga.

¡Ojo Pichincheros!

Se vende una americana de cuatro ruedas para dos personas—Completamente nueva—Con sus correspondientes arreos. Para tratar en la Joyeria de Teófilo González en esta ciudad.

SE DESEA ARRENDAR

Una fracción de campo de pastoreo con aguadas permanentes en Las Cañas S.a sección de este Departamento, compuesto de noventa hectáreas. Tiene buenos alambrados y excelentes pasturas.

Aviso

SE VENDE: Una buena propiedad construida con excelentes materiales compuesta de tres grandes piezas, con una y escuzada, con un lindo terreno de 25 mts. de frente por 50 mts. de fondo y ubicada en la calle 25 de Agosto de esta Villa.

Judiciales

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, Doctor Don Juan José Gomensoro y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión de TOMAS CALVETE, emplazándose a los que, como herederos o acreedores, se consideren con derecho a ella, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. Maldonado, Marzo 1.º de 1917. Antonio Stagnaro Actuario.

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, Doctor Don Juan José Gomensoro, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Alejandro Caraballo, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento que aparece su apellido CORREA, de cuando ser CARABALLO, por ser hijo natural de doña Felicia Caraballo; y a los efectos del Art. 74 de la Ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación. Antonio Stagnaro Escribano.

OTRO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, Doctor Don Juan José Gomensoro, y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión de JUAN R. CALZADA, emplazándose a los que, como herederos o acreedores, se consideren con derecho a ella, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. Maldonado, Diciembre 9 de 1917. Antonio Stagnaro Actuario.

OTRO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, Doctor Don Juan José Gomensoro y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión de don RAMON AGUIRRE, emplazándose a los que, como herederos o acreedores, se consideren con derecho a ella para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. Maldonado, Febrero 16 de 1916. Antonio Stagnaro Actuario.

OTRO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan José Gomensoro y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 1045 del Código de Proc. Civil, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión de doña DOLORES DIAZ, emplazándose a los que, como herederos o acreedores, se consideren con derecho a ella para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. Maldonado, Febrero 1.º de 1917. Antonio Stagnaro—Actuario.

OTRO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, Doctor Don Juan José Gomensoro y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 1045 del Código de Proc. Civil, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión de ISMAEL ESQUIBEL y de ADELAIDA RODRIGUEZ de ESQUIBEL, emplazándose a los que, como herederos o acreedores, se consideren con derecho a ella para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. Maldonado, Enero 29 de 1917. Antonio Stagnaro Actuario.

EMPLAZAMIENTO

«Por mandato del Señor Juez Letrado Departamental, Doctor Don Juan José Gomensoro, se cita a los señores MONICO, FUSTAQUIO ROSA y PILAR BATISTA ó sus sucesores, para que se presenten ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los autos sucesorios de don PATRICIO BATISTA, bajo apercibimiento de nombrarles un curador de bienes. Maldonado, Setiembre 4 de 1916. Antonio Stagnaro Escribano.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, Doctor Don Juan José Gomensoro y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 1045 del Código de Proc. Civil, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión de ROQUE JULIAN CABRERA, emplazándose a los que, como herederos o acreedores, se consideren con derecho a ella para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. Maldonado, Febrero 15 de 1917. Antonio Stagnaro Actuario.

OTRO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, Doctor Don Juan José Gomensoro y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión de RAMON QUINTANA, emplazándose a los que, como herederos o acreedores, se consideren con derecho a ella para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. Maldonado, Febrero 16 de 1917. Antonio Stagnaro Actuario.

OTRO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, Doctor Don Juan José Gomensoro y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión de don MAXIMO CABRERA, emplazándose a los que, como herederos o acreedores, se consideren con derecho a ella para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. Maldonado, Marzo 16 de 1917. Antonio Stagnaro Actuario.

EDICTO

Por mandato del Señor Juez Letrado Departamental, Doctor Don Juan José Gomensoro, se hace saber: que por auto de esta fecha, dictado en los autos caratulados: PEDRO TASSANO—Incapaz iniciado ante este Juzgado, el 3 del actual, se ha declarado la incapacidad del nombrado señor Tassano, designándose a don Eufroanio Tassano, cuyo cargo le fue discernido en esta fecha. Maldonado, Marzo 15 de 1917. Antonio Stagnaro Escribano.

OTRO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, Doctor Don Juan José Gomensoro y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 1045 del Código de Proc. Civil, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión de HILARIA CURBELO de PAZZANO, emplazándose a los que, como herederos o acreedores, se consideren con derecho a ella para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. Maldonado, Enero 30 de 1917. Antonio Stagnaro Actuario.

OTRO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, Doctor Don Juan José Gomensoro y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión de ANGELA GULLEN, emplazándose a los que, como herederos o acreedores, se consideren con derecho a ella para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. Maldonado, Febrero 13 de 1917. Antonio Stagnaro Actuario.

OTRO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, Doctor Don Juan José Gomensoro y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión de don FRANCISCO DELGADO, emplazándose a los que, como herederos o acreedores, se consideren con derecho a ella para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. Maldonado, Febrero 24 de 1917. Antonio Stagnaro Actuario.

OTRO

De mandato del señor Juez Letrado Departamental Doctor Don Juan José Gomensoro se cita a los señores Antonio Domínguez, y Luis Nuñez para que comparezcan a este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los autos caratulados (Antonio Nuñez Serrón contra la sucesión de Luciano Nuñez sobre petición de herencia), bajo apercibimiento. Maldonado, Noviembre 22 de 1917. Antonio Stagnaro Escribano.

OTRO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, Doctor Don Juan José Gomensoro y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión de Dn. ABDÓN VILLALBA, emplazándose a los que, como herederos o acreedores, se consideren con derecho a ella para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. Maldonado, Febrero 24 de 1917.—Antonio Stagnaro Actuario.

OTRO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, Doctor Don Juan José Gomensoro y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 1045 del Código de Proc. Civil, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión de VIRGINIA PEREIRA, emplazándose a los que, como herederos o acreedores, se consideren con derecho a ella para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. Maldonado, Enero 26 de 1917. Antonio Stagnaro—Actuario.

EDICTO

Por mandato del Señor Juez Letrado Departamental Doctor Don Juan José Gomensoro, se hace saber que la Exma. Alta Corte de Justicia, ha nombrado para desempeñar las funciones de Sindicos en el año 1917, a los señores Benigno Silva, Alfonso M. Ortiz, Juan V. Cabrera, Alberto Barla, Blas Rizzo (hijo), José Ramallo, Emilio Sanchez y José Z. Eliechiribehety; Y en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 1589 del Código de Comercio, se hace esta publicación. Maldonado, Febrero 10 de 1917. Antonio Stagnaro Escribano.

OTRO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, Doctor Don Juan José Gomensoro y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber: que ha sido declarado abierta la sucesión de BEATRIZ BARRIOS, emplazándose a los que, como herederos o acreedores se consideren con derecho a ella, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. Maldonado, Febrero 27 de 1917. Antonio Stagnaro Actuario.

OTRO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan José Gomensoro, y de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo mil cuarenta y cinco del Código de Procedimiento Civil, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión de don JUAN HERNANDEZ, emplazándose a los que, como herederos o acreedores, se consideren con derecho a ella para que comparezcan a deducirlos, ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.—Maldonado, Febrero 24 de 1916. Antonio Stagnaro Actuario.

VENDER MUCHO Y GANAR POCO | BANCO DE LA R. O. DEL URUGUAY

HE AHI EL LEMA

-- DE --

"LA SIN RIVAL"

Almacén por Mayor, Barraca, Ferreteria y Bazar

-- DE --

Busquets Hnos. y Cia.

Aceptan pedidos de cualquier paraje del Departamento y envian cotizaciones a quien las solicite. Condiciones especiales para minoristas. Servicio diario a la Estación del Ferro Carril. Teléfono Rio de la Plata N.º 3-Maldonado.

TIENDA Y MERCERÍA

De Blas Risso Hijo
SAN CARLOS

Variado surtido de articulos de estación a precios muy ventajosos. Novedades en articulos para señoras y niños. Sucursal en Maldonado-Calle Rocha esq. Ituzaingó.

LA MONTEVIDEANA

Almacén, Tienda, Sastrevia y Bazar

DE

FERNANDEZ IZMENDI Hnos.

Comestibles en general a precios que no admiten competencia. Gran liquidación en articulos de invierno. Calle Sarandi esq. Florida--Maldonado.

Barberia y Peluquería

DE

ARTURO GANO LARROSA

Calle 18 de Julio esq.-Ituzaingó
Maldonado

Gran variedad en el ramo de Perfumeria y articulos para hombre.

Pensión Familiar

de

Rufino Simbrelo

Grandes comodidades para pasajeros y departamentos especiales para familias. Casa obligada por su esmerado servicio y modicidad de sus precios. Unica en su género que cuenta con servicios de baños frios y calientes. Próximamente abrirá el moderno café «PORVENIR» atendido por su mismo propietario. --CALLE SARANDI--Plaza Principal--Antiguo local Sagristá--MALDONADO.

Barbería Tassano

DE

ANTONIO J TASSANO

Este establecimiento acaba de recibir de la Capital un completo surtido de herramientas del ramo, y una gran variedad de articulos de perfumeria y merceria.

Esmero y Prontitud--Calle Sarandi--MALDONADO,

Joyeria y Plateria de Teófilo González

Plaza San Fernando--Maldonado.

Se encarga de todo trabajo concerniente al ramo. Precios sumamente ventajosos.

Telefono N.º 70

FUNDADO EN 1896

CASA CENTRAL: Cerrito, esquina Zabala--Montevideo
AGENCIAS: AGUADA--Avenida Rondeau esq. Valparaíso. PASO DEL MOLINO--Calle Agraciada N.º 963. AVENIDA FLORES--Avenida Gral. Flores N.º 2206. UNION--Calle 18 de Julio N.º 265.
SUCURSALES: Artigas, Canelones, Carmelo, Colonia, Dolores, Durazno, Florida, Fray Bentos, José Batlle y Ordoñez, Lascano, Maldonado, Melo, Mercedes, Minas, Nueva Helvecia, Nueva Palmira, Pando, Paso de los Toros, Paysandú, Rivera, Rocha, Rosario, Salto, San Carlos, San José, Santa Rosa del Cuareim, Sarandi del Yi, Sarandi Grande, Tacuarembó, Tala, Treinta y Tres y Trinidad.

CAPITAL AUTORIZADO \$ 25.000.000.00
CAPITAL INTEGRADO \$ 13.883.443.80

SUCURSAL MALDONADO
Calle Florida entre Sarandi y 18 de Julio
OPERACIONES DEL BANCO

Cuentas Corrientes en oro y plata. Descuentos de documentos de comercio Giros, Cartas de crédito y órdenes telegraficas sobre las plazas comerciales de Europa y pueblos de España, Italia, Francia, Bélgica, Suiza, República Argentina, Braxil, etc. etc.--Giros, órdenes telegraficas, transferencias sobre nuestra Casa Central, y todas las sucursales, mediante pequeñas comisiones.--Cobranzas de cupones y dividendos y de letras y pagarés por cuenta de terceros.--Títulos en custodia. Compra y venta de títulos.

Esta Sucursal hasta nuevo aviso

ABONA

En Cuenta Corriente a oro ps. 1 por ciento
En depósito a Plazo Fijo. 3 meses « 3 « «
« « « « « 6 « « 4 « «
« « « mayor plazo « Convencional
Caja de Ahorros ps. 3 por ciento

En Sección Alencías..(maximun \$ 1.000..) 5 « «
Prestamos con garantía hipotecaria a los agricultores, pequeños ganaderos, lecherías y otras industrias rurales, amortizables en cinco años.--Préstamos con garantía a los ganaderos, para poblar o repoblar sus establecimientos; con amortizaciones dentro del plazo máximo de treinta meses.--Préstamos para la adquisición de semillas trabajos de esquilas, construcción de bañaderas vacunas y específicos, en condiciones especiales de plazo interés y garantía.

COBRA

Por descubierto en cuenta corriente a oro . . . Convencional
« « con garantía de valores . . . «
Descuentos y cauciones «

HORAS DE OFICINA

De 9 a 12 y de 14 a 16, desde el 16 de Marzo hasta el 15 de Noviembre, de 8 a 11 y de 15 a 17, desde el 16 de Noviembre hasta el 15 de Marzo.
LEY ORGANICA DEL BANCO DE LA REPUBLICA de 17 de Julio de 1911.
Art.-12 La emisión tendrá prelación absoluta sobre las demás deudas simples del Banco.--El Estado responde directamente de la emisión, depósitos y operaciones que realice el Banco.--Teléfono núm. 84.

FRANCISCO R. OLARTE,--Gerente.

PROVISIÓN BLANCO Y ROJO

Almacén de comestibles en general. Actividad corrección y modicidad en sus precios, es lo que preocupa a esta importante casa. Calle Sarandi esq. Cebollati. Maldonado.

Nicasio de Los Santos

Corredor entre Maldonado y Montevideo, haciendo escala en sus Estaciones intermedias. Se encarga de toda clase de comisión por delicada que ella sea.

Farmacia Ramos

Calle Sarandi esq. Ada. Dr. R. Bergalli Maldonado Especialidad en articulos Nacionales y Extranjeros. Actividad y esmero en el despacho de las prescripciones Médicas.

ALMACEN

LA IDEA

de MANUEL FERNANDEZ
Calle Montevideo esq. Rocha--Maldonado

Es la casa en su género que vendemás barato-comestibles y articulos de primera necesidad - atienden pedidos a toda hora.

Carniceria del

"Buen Trato"

de F. Clavijo Hermanos.
Calle 18 de Julio-- Maldonado

Higiene, prontitud y corrección en el reparto a domicilio. Proveedor de los buques Nacionales. Reparto diario a P. del Este.